

AYUNTAMIENTO



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BEIRES, (ALMERÍA).

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BEIRES, (ALMERÍA), EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023.

ALCALDESA-PRESIDENTA.

D^a. Carmen González Garví. (Grupo Popular).

CONCEJALES ASISTENTES.

- D. Juan Sarabia Lucas, (Grupo Popular).
- D^a. María Dolores Castro Forte, (Grupo Popular).
- D. Pedro Jesús Viñolo Hernández, (Grupo Popular).
- D. Rafael Ricardo Barranco Ruiz. (Grupo Socialista).

SECRETARIO-INTERVENTOR.

De conformidad con el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante, ROFEL de 1986;

D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez, Secretario-Interventor de la Agrupación Secretarial de Padules, (Almería), que comprende los Municipios de Padules, Almócita y **Beires**, estando presente en el acto de la Sesión Extraordinaria del Pleno celebrada en el día de la fecha anteriormente señalado, de acuerdo con el artículo 46.2, apartado c), párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **da fe de la celebración de dicho acto así como del contenido de los Acuerdos adoptados en el mismo.**

En el Municipio de Beires, (Almería) a día 14 de diciembre 2023, siendo las 09.00 horas, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial conforme

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-H - TLF: 950 510034 - WWW.BEIRES.ES - REGISTRO@BEIRES.ES

Código Seguro De Verificación	xBZ/myaxWs7YBQOL0WF5Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	14/12/2023 11:32:28
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	14/12/2023 11:30:54
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xBZ%2FmyaxWs7YBQOL0WF5Pw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



al artículo 85 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, los Señores y Señoras Concejales de la Corporación Municipal anteriormente reseñados, estando asistidos por el funcionario que suscribe, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno, **convocada el día 5 de diciembre del presente año 2023.**

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente para la celebración de la Sesión Extraordinaria, conforme al artículo 46.2, apartado c), párrafo primero de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales de 1986, por la PRESIDENCIA se declara abierta la Sesión, que conoce, estudia y, en su caso, resuelve sobre el siguiente ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, del Acta del Pleno de la Sesión anterior, de fecha 21 de octubre de 2023.

De conformidad con el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, por la Presidencia se da cuenta de la citada Acta, y no realizándose observación alguna por parte de ninguno de los Concejales asistentes, resulta aprobada en todos sus términos, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros de la Corporación Municipal.

PUNTO 2.- Aprobación definitiva, si procede, del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024, así como de las bases de ejecución, la memoria explicativa de su contenido y anexo de personal.

Una vez transcurridos 15 días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, (B.O.P de 09 / 11 / 23) y no habiéndose presentado ninguna reclamación por parte de los interesados que menciona el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.2 del citado Texto Refundido, se somete al Pleno de esta Corporación Municipal para la aprobación definitiva del mismo.

El Pleno del Ayuntamiento de Beires, por UNANIMIDAD de todos los miembros de la Corporación Municipal, lo que constituye la mayoría absoluta, ha aprobado definitivamente el presupuesto correspondiente al ejercicio 2024, así como de la memoria explicativa de su contenido, las bases de ejecución y el anexo de personal.

I.- PRESUPUESTOS EJERCICIO 2024.

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-
H - TLF: 950 510034 - WWW.BEIRES.ES - REGISTRO@BEIRES.ES

Código Seguro De Verificación	xBZ/myaxWs7YBQOL0WF5Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado Firmado	14/12/2023 11:32:28 14/12/2023 11:30:54
Observaciones		Página	2/8
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xBZ%2FmyaxWs7YBQOL0WF5Pw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1.- PRESUPUESTO DE GASTOS 2024.

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS. (1.1+1.2)	404.859,56 €
1.1 OPERACIONES CORRIENTES.	344.859,56 €
CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL.	121.877,83 €
CAPÍTULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	201.625,69 €
CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS.	1.356,04 €
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	20.000,00 €
CAPÍTULO 5. FONDO DE CONTINGENCIA E IMPREVISTOS.	0,00 €
1.2 OPERACIONES DE CAPITAL.	60.000,00 €
CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES.	55.000,00 €
CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.000,00 €
2. OPERACIONES FINANCIERAS.	6.000,00 €
CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00 €
CAPÍTULO 9. PASIVOS	6000,00 €

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-
H - TLF: 950 510034 - WWW.BEIRES.ES - REGISTRO@BEIRES.ES

Código Seguro De Verificación	xBZ/myaxWs7YBQOL0WF5Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	14/12/2023 11:32:28
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	14/12/2023 11:30:54
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xBZ%2FmyaxWs7YBQOL0WF5Pw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FINANCIEROS.		
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS.	NO	404.859,56 €
2. OPERACIONES FINANCIERAS.		6.000,00 €
1+2	TOTAL:	410.859,56 €

2.- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024.

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS. (1.1+1.2)		410.859,56 €
1.1 OPERACIONES CORRIENTES.		363.331,29 €
CAPÍTULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS.		39.756,24 €
CAPÍTULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS.		12.972,54 €
CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS .		34.172,44 €
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		256.751,05 €
CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES.		19.679,02 €

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-H - TLF: 950 510034 - WWW.BEIRES.ES - REGISTRO@BEIRES.ES

Código Seguro De Verificación	xBZ/myaxWs7YBQOL0WF5Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	14/12/2023 11:32:28
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	14/12/2023 11:30:54
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xBZ%2FmyaxWs7YBQOL0WF5Pw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1.2 OPERACIONES DE CAPITAL.	47.528,27 €.
CAPÍTULO 6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00 €
CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	47.528,27 €
2. OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00 €
CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS.	0,00 €
TOTAL INGRESOS 2023.	
(1+2) OPERACIONES NO FINANCIERAS.	410.859,56 €
OPERACIONES FINANCIERAS.	0,00 €
TOTAL:	410.859,56 €

II.- PRESUPUESTOS BEIRES 2024. ANEXO DE PERSONAL.

D. ANTONIO MIGUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE BEIRES, (ALMERÍA);

CERTIFICA: Que en las relaciones que a continuación se determinan, comprensivas de los puestos de trabajo de este Ayuntamiento debidamente clasificadas reservadas a los funcionarios, personal laboral y eventual, figuran todas y cada una de las personas al servicio de esta Entidad y que perciben sus retribuciones con cargo al presupuesto de la misma.

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-H - TLF: 950 510034 - WWW.BEIRES.ES - REGISTRO@BEIRES.ES

Código Seguro De Verificación	xBZ/myaxWs7YBQOL0WF5Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	14/12/2023 11:32:28
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	14/12/2023 11:30:54
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xBZ%2FmyaxWs7YBQOL0WF5Pw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



“RELACIÓN DE PERSONAL:

A.- FUNCIONARIO.

- Escala de Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, (Subescala Secretaría-Intervención). Grupo A1.
- 1 Administrativo a tiempo completo. Grupo C2. Reservado a promoción interna.
- 1 Auxiliar administrativo a tiempo parcial. C2.

B.- PERSONAL LABORAL.

- 1 Monitora del “Centro Guadalinfo”.
- 1 Empleado de usos múltiples a tiempo parcial.
- 1 Promotora cultural.
- 1 Promotor deportivo.

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y a lo establecido en el artículo 168.1, apartado c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, relativo al anexo de personal que ha de acompañar al presupuesto de la Entidad Local:

Se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en la localidad y fecha abajo indicada.

En Beires, a día 15 de septiembre de 2023.

Vº. Bº.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. Dª. Carmen González Garví

El Secretario-Interventor

Fdo. D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.”

PUNTO 3.- Aprobación definitiva, si procede, de la liquidación de la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2022.

Una vez aprobada inicialmente, ha quedado expuesta al público y además se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería el día 9 de noviembre del presente año 2023 durante un plazo mínimo de 15 días durante los cuales los interesados no han presentado reclamaciones, reparos u observaciones ante el Pleno de esta Corporación Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-H - TLF: 950 510034 - WWW.BEIRES.ES - REGISTRO@BEIRES.ES

Código Seguro De Verificación	xBZ/myaxWs7YBQOL0WF5Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	14/12/2023 11:32:28
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	14/12/2023 11:30:54
Observaciones		Página	6/8
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xBZ%2FmyaxWs7YBQOL0WF5Pw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El Pleno del Ayuntamiento de Beires, por UNANIMIDAD de todos los miembros de la Corporación Municipal, lo que constituye la mayoría absoluta, ha aprobado definitivamente la liquidación de la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2022.

CUENTA GENERAL LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2022

Resultado presupuestario: (1 – 2)	- 111.156,02 €
1.- Derechos reconocidos netos	350.215,71 €
2.- Obligaciones reconocidas netas	- 461.371,73 €
3.- D. financiación negativas del ejercicio	64.000,00 €
4.- D. financiación positivas del ejercicio	- 70.508,12 €
Resultado presupuestario ajustado: (1 - 2 + 3 - 4)	- 117.664,14 €
REMANENTE DE TESORERÍA	
1.- Fondos líquidos de tesorería 31/12/2022	83.234,86 €
2.- Derechos pendientes de cobro	18.937,81 €
3.- Obligaciones pendientes de pago	- 44.598,66 €
4.- Partidas pendientes de aplicación	36.727,72 €
Remanente de tesorería total: (1+2-3+4)	94.301,73 €
Saldos de dudoso cobro	- 8.997,32 €
Excesos de financiación afectada	- 70.508,12 €
Remanente de tesorería para gastos generales:	14.796,29 €

PUNTO 4.- Aprobación, si procede, de ampliación de la Reserva de la Biosfera de Sierra Nevada en la que, parcialmente, se encuentra el Municipio de Beires.

Esta ampliación de superficie va a afectar a la totalidad del territorio del término municipal de Beires y viene obligada por un requerimiento de la Unesco. Se va a llevar a cabo por parte de la CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. Dirección General de Espacios Naturales Protegidos; Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-
H - TLF: 950 510034 - WWW.BEIRES.ES - REGISTRO@BEIRES.ES

Código Seguro De Verificación	xBZ/myaxWs7YBQOL0WF5Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	14/12/2023 11:32:28
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	14/12/2023 11:30:54
Observaciones		Página	7/8
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xBZ%2FmyaxWs7YBQOL0WF5Pw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El Pleno del Ayuntamiento de Beires, por UNANIMIDAD de todos los miembros de la Corporación Municipal, lo que constituye la mayoría absoluta, ha aprobado la ampliación de la Reserva de la Biosfera de Sierra Nevada en la que, parcialmente, se encuentra el Municipio de Beires.

Esta ampliación de superficie va a afectar a la totalidad del territorio del término municipal de Beires y viene obligada por un requerimiento de la Unesco. Se va a llevar a cabo por parte de la CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. Dirección General de Espacios Naturales Protegidos; Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada. **La Dirección del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada señala que esta ampliación de superficie no supone ningún perjuicio para el Municipio. Al contrario, puede tener beneficios, ya que, al ser mayor la superficie, se podrán recibir más ayudas a través de subvenciones y además el hecho de pertenecer a una Reserva de la Biosfera siempre es un atractivo para el turismo y para la promoción del territorio.**

PUNTO 5.- Aprobación, si procede, del Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el Ayuntamiento de Beires.

El Pleno del Ayuntamiento de Beires, por UNANIMIDAD de todos los miembros de la Corporación Municipal, lo que constituye la mayoría absoluta, ha aprobado el Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el Ayuntamiento de Beires.

Finalmente, no produciéndose ninguna intervención y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldesa-Presidenta, D^a. Carmen González GarvÍ, se levanta la Sesión a las 9 horas y 47 minutos del día al inicio indicado, 14 de diciembre, de lo que yo, como Secretario-Interventor, doy fe, autorizando el Acta junto con la Señora Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Beires.

En Beires, a día 14 de diciembre de 2023.

V^o. B^o

La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario-Interventor

Fdo. D^a. Carmen González GarvÍ

Fdo. D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-H - TLF: 950 510034 - WWW.BEIRES.ES - REGISTRO@BEIRES.ES

Código Seguro De Verificación	xBZ/myaxWs7YBQOL0WF5Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	14/12/2023 11:32:28
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	14/12/2023 11:30:54
Observaciones		Página	8/8
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xBZ%2FmyaxWs7YBQOL0WF5Pw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

